

gua, linda al Norte, con piso B y hueco de escalera, Este, Sur y Oeste con zona verde. Compuesta por una superficie de 86,16 m².

Se desconocen la existencia de cargas reales.

Tipo de subasta en primera licitación 3.200.000 pts.

c) Finca Urbana sita en paraje La Goya portal número 2 Bloque I, tercer piso tipo B, de Albelda de Iregua, linda al Norte, con zona verde y vivienda C, Este con pasillo de distribución, Sur, con vivienda tipo A, y Oeste, con zona verde. Compuesta con una superficie de 93,13 m².

Se desconocen la existencia de cargas reales.

Tipo de subasta en primera licitación 2.900.000 pts.

2.— Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descuentos.

4.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Oficina Recaudatoria, calle Vara de Rey, 51, de Logroño, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.— Que el Ayuntamiento se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencias: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos que por medio de este anuncio de subasta se les tiene por notificado, con plena virtualidad legal.

En Albelda de Iregua, a 27 de abril de 1984.

El Recaudador,

OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30. LOGROÑO

CAMARA AGRARIA LOCAL DE TUDELILLA

EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO

1423

El Recaudador de esta Cámara Agraria Local, don Dionisio Ortega Anguiano.

HACE SABER: En expediente que se instruye en esta Recaudación al deudor Felipe Argaiz Argaiz y su esposa Julia Muñoz Quiñones, por Providencia dictada por esta Recaudación, numerada con el número 201/33, expediente 00453/CA/T-84.

He dispuesto, proceder al embargo de los bienes conocidos al deudor Felipe Argaiz Argaiz y su esposa Julia Muñoz Quiñones, con último domicilio conocido en la localidad de Bergasa (La Rioja) y que cito a continuación.

BIENES EMBARGADOS

Urbana: Casa con pajar de un solo piso, señalada con el número 31 de la calle Cilla, en Arnedo, mide 25 metros cuadrados de superficie consta de tres pisos con el firme Sin cargas.

Dicho bien embargado se encuentra inscrito al tomo 274, libro 45 de Arnedo, folio 154, finca 7.275 insc. 2ª.

Se han tomado las correspondientes anotaciones de embargo, a favor de la entidad acreedora, hasta la venta en pública subasta, lo que participo al deudor Felipe Argaiz Argaiz y su esposa Julia Muñoz Quiñones, y cuantas personas puedan sentirse perjudicadas en sus intereses.

Asímismo, hago saber al deudor, que deberá presentar los títulos de propiedad de la finca embargada en esta Recaudación, y que de no hacerlo, se suplirán a su costa.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Bergasa y Tudelilla, lo expido y firmo en Logroño, a 26 de abril de 1984.

El Recaudador,

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja